

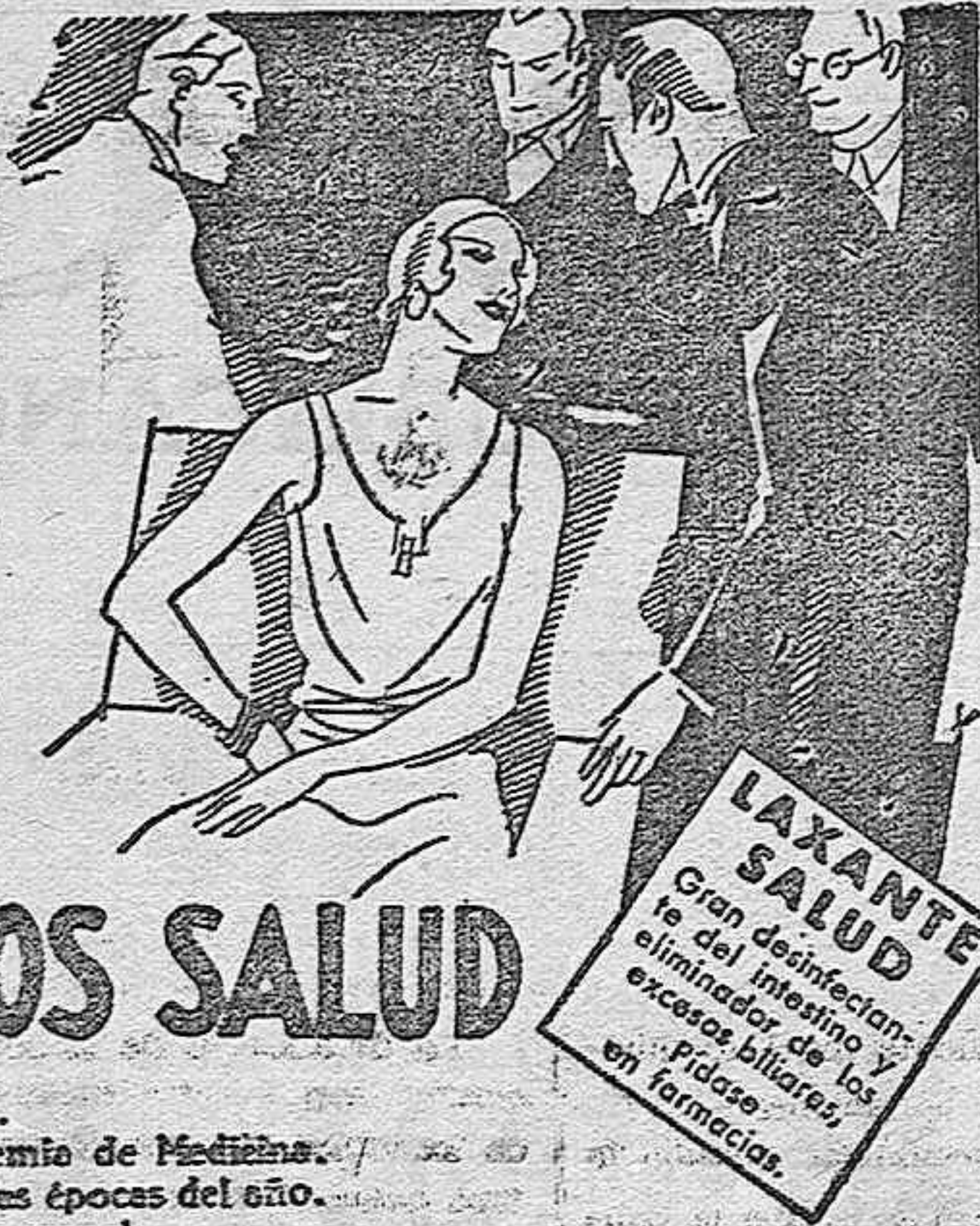
LA VOZ

DIARIO REPUBLICANO



NOTAS GRAFICAS DE FERIA.—Las asiladas del Hospicio que ayer fueron obsequiadas con una buñolada en una de las casetas de la Feria. Al simpático acto asistió el alcalde de la ciudad señor Cruz Ceballos.—Aspecto pintoresco y animado que ofrecían los tendidos de la plaza de toros, durante la becerrada del Club Guerrita, festival dedicado a las mujeres cordobesas

La belleza que atrae y fascina tiene su principal origen en la salud. Una mujer desnutrida por falta de apetito o extenuada por la anemia, pierde sus atractivos y su rostro traduce los efectos de una melancolía y cansancio que truncan sus encantos. El apetito, la alegría y el vigor, se recobran tonificando el organismo con el reconstituyente



HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina.
De uso eficaz en todas las épocas del año.
No se vende a granel.

IMPORTANTE CASA ACCESORIOS AUTOS

precisa PERSONA seria, activa, con amplios conocimientos del ramo, para REPRESENTARLA en la provincia. Inútil escribir sin reunir condiciones y dar referencias. Apartado, 992.—MADRID.

GRAN TEATRO

IDEAL CINEMA

EMPRESA GUERRERO :: Tfno. 2700

Hoy sábado 3 de junio de 1933. A las siete y media tarde y diez y media noche. Gran programa sonoro. Dos grandes películas de estreno. Estreno: EL BARBERO DE NAPOLEON, producción Fox, hablada en español. Estreno Fox: MALVADA, una producción de gran interés, interpretada por la gran estrella Elisa Landi y el simpático actor Victor Mc Laglen. Butaca, 1,00 peseta. Anfiteatro, 0,50. Paraíso, 0,25. Mañana domingo, sesiones a las cuatro, siete y media tarde; nueve y diez y media noche. Próximamente. Inauguración de la temporada de verano en la Plaza de Toros.

Teatro Duque de Rivas

EMPRESA A. CABRERA
Teléfonos 1750 y 2691

Gran Compañía Lírica del maestro Moreno Torroba. Hoy sábado 3 de junio de 1933. A las diez y media de la noche. ¡Acontecimiento extraordinario! Grandioso estreno de la comedia lírica en dos actos, el segundo dividido en dos cuadros, en prosa y verso, original de José Ramos Martín, música del maestro Federico Moreno Torroba, titulada XUANON. Butaca, 4,00 pesetas. Grada, 0,50. Mañana domingo, última función de la temporada y despedida de la Compañía, reestrenándose en secciones de siete tarde y diez y media noche la hermosa zarzuela titulada EL BARBERILLO DE LAVAPIES. Próximamente inauguración de los simpáticos locales de verano Parque Recreativo y Salón de San Lorenzo.

CINE GÓNGORA

Jesús María, 8 :: Teléfono 2165
(Empresa SAGE)

Hoy sábado 3 de junio de 1933. Dos grandes sesiones para inauguración de la terraza de verano. Noche a las ocho y media. Butaca, 1,00 peseta. A las once. Butaca, 1,50. Colosal programa. El dibujo sonoro Cinnamon SORTIJAS TENGO EN LOS DEDOS. La formidable película Metro Goldwyn Mayer titulada EL AMANTE IMPROVISADO. Hora y media de risa. Creación del genial actor cómico Buster Keaton (Pamplinas), secundado por Mona Maris, Luis Alonso y Jimmy Durante. Triunfo cómico indiscutible. Notas importantes: Aunque en programas y carteles se anuncia una sesión a las siete y media en la sala, para dar mayor solemnidad a la inauguración de la terraza ha quedado suprimida hoy dicha sesión. Para comodidad del público habrá continuo servicio de ascensores. Las localidades son sin numerar. Desde el próximo lunes cambio diario de programa y precios de verano asequibles a todo el mundo. Temperatura deliciosa. Espectáculo para familias.

"CRÓNICA"

La creciente popularidad de esta revista la más joven de las grandes revistas mensuales—ha obligado a instalar nueva maquinaria y ensanchar los talleres de editorial Prensa Gráfica, S. A.

Desde el domingo 4 de Junio, "Crónica" se publicará en sus nuevas máquinas, con un pequeño cambio de tamaño y con cuatro páginas más, que le permitirán ofrecer a sus lectores informaciones gráficas literarias en mayor abundancia.

"Crónica" es una síntesis acertada de nuestra época—alegre, curiosa, viva—por eso ha alcanzado éxito, un éxito fácil y merecido, que le permite entrar afortunadamente en una nueva etapa de su historia, plena de dinamismo y de vitalidad.

EN EL NUMERO 11 DE LA CALLE GONDOMAR arreglan los sombreros y los dejan colosal. Esta sombrerería es la Central, aquí está siempre Padilla Crespo.

EL MEJOR CONAC DE CALI

BAR

DE

"ESPAÑA Y FRANCIA"

SERVICIO ESMERADO A LA CARTE
:: Comidas a 4 pesetas. ::
Se sirven banquetes dentro y fuera de la población.
GRAN CAPITAN, 4 y 6 --Tel. 18-

GRAN RESTAURANT

-- de --

HIJO DE MIGUEL GOMEZ

Marqués de Boil, 5 -- Tel. 25-80
Plato del día para hoy.
Rubi de ternera con patatas saltadas
No dejen de visitar el BAR PLAZA

Restaurant "Los Luises"

Correspondiendo al creciente favor que el público le dispensa, el acreditado Restaurant ofrece un SUCULENTO ALMUERZO al reducido precio de 3'50 pesetas. Todos los días Menús distintos.

PARA HOY

Entremeses variados
Tortilla de gambas.
Merluza salta tártara.
Chuleta de ternera con patatas
Postres variados.

Gran servicio de Bar. Vinos y cervezas de las mejores marcas con tapas gratuitas, a precios corrientes. Esmerado servicio a la carta.
Torre de San Nicolás, 4. Teléfono 1000

TEMAS

La grave responsabilidad del momento político

No piensan con acierto o lo hacen con evidente mala fe quienes suponen en la tregua concedida por las oposiciones al Gobierno un resquebrajamiento del bloque obstruccionista, cuando lo realizado por el Comité de los Cuatro no es otra cosa que la consecuencia de una actitud perfectamente meditada en beneficio exclusivo del supremo interés del Régimen que a todos interesa.

Las oposiciones republicanas, por su condición de gubernamentales, no pudieron, ni pueden ni podrán seguir el camino que les ofrecen otros intereses, más o menos adversos a la República, sino aquel que les señale la conciencia plena de su responsabilidad.

Esta responsabilidad, cuya primera faceta nace en la contradicción con la opinión pública al iniciar esa dura labor de obstrucción que ha merecido la aquiescencia general del país, ha movido a las oposiciones a facilitar la más rápida aprobación de la ley del Tribunal de Garantías Constitucionales, estimada como indispensable para dar libertad de acción al jefe del Estado, cuyos escrúpulos constitucionales están en el deber de respetar ante todo.

Esta y no otra es la causa de esta aparente deserción de un deber, que si ha sido impuesto o recogido de la opinión, no por ello ha de coartar el criterio a seguir por quienes no han de ser prisioneros del sentimiento nacional, sino sus encauzadores, a fin de que el movimiento no derive por cauces de peligro para aquello que se pretende ensalzar y enaltecer.

Patriótica, eminentemente patriótica, es un sacrificio más que no sabemos si será correspondido como se merece, es la actitud de tregua en que se han colocado las oposiciones. Lo importante, lo trascendental para la vida de España está en que los grupos republicanos del Gobierno y de un modo especial el señor Azaña, mediten durante ella sobre la conveniencia de llegar a una cordialidad entre todos los partidos republicanos a fin de que a su término pueda formarse el instrumento de gobierno que el supremo interés de la patria exige en estos tan delicados momentos como los que vivimos.

Un cambio de política con la eliminación de esta tendencia clasista que está llevando al Régimen por peligrosos derroteros de confusión y de inquietud, con el consiguiente rebustecimiento de la dignidad del Poder público, que es tanto como devolverle la autoridad que ha perdido y le es indispensable, solo puede ser realizada por un Gobierno netamente republicano, que es el único al que puede considerar como su intérprete fidelísimo el movimiento revolucionario del 14 de abril.

Si Azaña y los radicales socialistas no se percatan de la enorme responsabilidad que contraerían al no dar la solución que al peito político facilitaron las oposiciones, éstas, que no han hipotecado el porvenir, habrían de intensificar su acción obstruccionista, en servicio del supremo interés de España y la República, con el que están plena y absolutamente compenetradas.

PARA LAS MADRES

Qué debe comer el niño

Resanudemos los consejos que iniciamos en una charla anterior, sobre nociones de puericultura.

La decadencia de la sopa de pan y la extensión abusiva de los postres son los dos inconvenientes principales del régimen actual, de los niños. El remedio estaría en la vuelta a los hábitos de nuestros buenos antecesores que estimaban que los niños no deben figurar en la mesa hasta que su razón esté bastante desarrollada para poder conversar con los mayores y para que nada deba temerse de los mil agujeros del deseo gastronómico.

Por desdicha hoy, apenas destetado, ocupa el niño gravemente su lugar en la mesa y a cada nuevo plato con sus gritos expresa deseos que la higiene condena, pero que la debilidad maternal satisface. Este es un abuso real y más peligroso de lo que parece. El niño necesita una comida menos larga, una comida menos erudita y una nutrición más uniforme.

Señalamos por último un abuso menos grave en atención a su alcance y su frecuencia: el abuso del azúcar y de los dulces.

El azúcar es la sal de los niños como el vino es la leche de los viejos. Así lo quiere la sabiduría de las naciones, pero de esta sal con poca basta. Su inconveniente más real es el de quitar a los niños destetados el gusto por otros alimentos más reparadores y más útiles y también en el de procurar en ellos perturbaciones digestivas y el estreñimiento. Conviene pues usarlo con moderación.

Más radicales seremos aún, tocante a los dulces, diciendo sin embajes que convendría no comerlos. Tendido está el cebo en todas las calles de nuestras ciudades y para colmo de desdicha, ha adquirido en todos los paseos un derecho de ambulancia, así pues, cuales son los niños de la clase acomodada que no se dejan atrapar. Si hay en efecto una industria que se señale entre todas para la reprobación del médico es la de los pasteleros, de cuyo laboratorio saca el niño a la vez el principio de un mal hábito y de una salud mala.

¿Les convienen a los niños el vino? ¿Es indispensable para ellos? Contestamos "sí" a la primera pregunta y "no" a la segunda.

Hufeland lo proscibía con rigor injustificado, lo acusaba de habituar a los niños a una excitación de la que no pueden prescindir más adelante, debilitar el cuerpo todo, de sobreexcitar el cerebro, de acrecer la predisposición a las enfermedades inflamatorias, a las meningitis, al crúp, de enardecer la sangre, de estimular las pasiones y de destruir por consiguiente todo cuanto hace el encanto de la infancia.

Es mucho decir. Se ven niños abstemios rebosando salud y de admirable encarnación "ergo" puede prescindirse del vino; se ven otros avezados a esta bebida y cuya salud es irresponsable "ergo" el vino no entraña peligro alguno de los que le achacan Hufeland. Niños vigorosos y bien nutridos pueden beber agua, con ello ahorran una necesidad, es decir, una servidumbre, pero los entecos y descoloridos, encuentran en el vino un elemento oportuno de preparación nutritiva.

Ahí está la verdad.

Continúan los robos

Señor Comisario, ¿qué hace usted?

No nos sorprende uno, dos, tres o más robos durante la madrugada, no por nada, sino por la negligencia en que duerme, tanto la policía como el señor Comisario, y, esto, lo podemos demostrar a cualquier hora que se nos exija.

En la madrugada última se ha registrado otro que al lanzarlo a la opinión pública creemos sea vergonzoso por todos los extremos en que se mire.

Fué en el domicilio de Manuel Jiménez Castro, calle Batanero, número, 9.

Las versiones hechas en la Comisaría de Vigilancia por el denunciante constan que unos desconocidos saltando por el balcón penetraron en el domicilio del señor Jiménez y se llevaron un traje y nueve pesetas en metálico que guardaba en uno de los bolsillos, más los documentos.

Pero dejemos ésta y prosigamos escribiendo.

En un puesto de agua que tiene el feriante Francisco Rey Melero en los Jardines de la Victoria, otros desconocidos esta madrugada le han sustraído un aparato de hierro que tenía para la colocación de porrones y que valora en unas quince pesetas.

No es extraño, la vigilancia estaría en cualquier puesto de churros o en un lugar apartado saboreando los primeros albos de la aurora.

¿Hay derecho a esto, señor Comisario de Policía, que los ciudadanos no nos podemos deleitar en el sueño como usted en cualquier aventura?

Hasta nuestra próxima edición.

Militares

Presentados

De paso para Madrid se han presentado en la Comandancia Militar el Comandante de Artillería Naval don José Bustillo y el Veterinario segundo don Rafael Martínez.

Tribunales

Audiencia

Causa por homicidio

Ayer en la Sección Segunda de esta Audiencia se celebró la vista de la causa por homicidio instruida en el juzgado de Aguilar de la Frontera, contra Manuel Pulido Carretero.

El jurado dió veredicto de culpabilidad y el Tribunal de derecho condenó al procesado a la pena de prisión mayor.

CINE GÓNGORA

Hoy Sábado 3 INAUGURACIÓN DE LA TERRAZA
TEMPERATURA IDEAL

CAMBIO DIARIO DE PROGRAMA

•• SERVICIO DE ASCENSORES ••

DEL MUNICIPIO

Saludo de los aviadores

Hablando hoy el Alcalde con los periodistas les dijo que había recibido el siguiente telegrama de los aviadores:

"A nuestra llegada a Africa dedicamos un saludo cariñoso al amable pueblo de Córdoba.—Escuadrilla de Tetuán, Capitán Llorente."

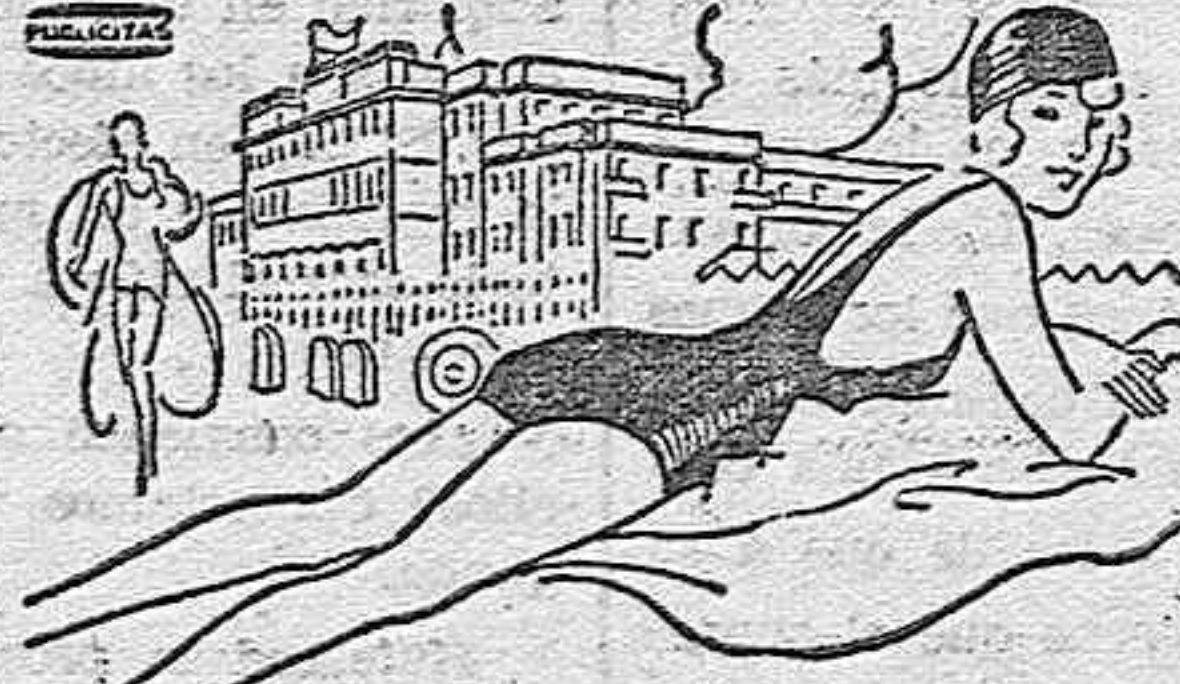
Ayuntamiento de Córdoba

DE INTERES PARA LOS ASPIRANTES A PLAZAS DE VIGILANTES DE ARBITRIOS

El próximo martes día seis del corriente mes de Junio y a las seis de la tarde, darán comienzo, en estas Casas Consistoriales, los ejercicios de examen de Aspirantes al Cuerpo del Resguardo de Arbitrios Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Córdoba, 2 de Junio de 1933.—El alcalde, Francisco de la Cruz Ceballos.



Cádiz

La mejor
playa
andaluza

COMISIÓN DE FIESTAS Y PROPAGANDAS
AYUNTAMIENTO DE CADIZ

El Gobernador civil en los pueblos

Para el señor gobernador

Don José María López, ha visitado a Lucena. Ni sospechar podemos que el gobernador hiciera la visita. El señor González López como particular es muy dueño de presentarse en la forma que mejor le parezca. El gobernador de Córdoba, primera autoridad de la provincia, está obligado a respetar al pueblo que como soberano, si no lo eligió a él directamente, tal hizo con el que le confirió su mandato. El gobernador no puede sin menoscabo a la autoridad que representa, hacer ostentaciones que ataquen el sentir más íntimo del pueblo, y Lucena la noble, leal y republicana, "ni merece, ni acepta", que la primera autoridad se presente del brazo de personas sobre las que pesa grave acusación. Sean o no éstas personas responsables, mientras tanto se demuestra, tenemos entendido, que era deber de las autoridades, alejarse de ellas a lo menos públicamente, sorprendiéndonos extraordinariamente la actitud en contra del gobernador.

Si resultaran responsables ¿cómo explicaría su actitud el señor González López? El error y el engaño antes de los hechos es admisible, más, posteriormente se anulan. Vea dicho señor y repase un poco las obligaciones que le imponía su cargo, y de ellas desprenderá que su comportamiento, no debe seguir el camino empezado, el que lejos de agrandar a Lucena ha causado un efecto desastroso e inesperado y casi podemos decir que "inconcebible".

F. Rivas"

(De "El Sembrador", periódico de las juventudes socialistas de Lucena).



PARRAFILLOS

LOS CONCEJALES EN FERIA

Nos enteramos con positiva satisfacción que don Juan Palomino, ha descansado ya. Toda la feria moviéndose. No ha faltado a un festejo ni a un espectáculo, ni a un regocijo. Con tanta actividad y tanto ágape, hubo un momento que temimos que su salud se resintiese, para congoja de la República.

El señor Siles, por su parte, no se ha quedado atrás. Se ha revelado como un infatigable "gourmet", habiendo descubierto un nuevo procedimiento para comerse diez "sandwichs" mientras los demás se comen tres. Además ayer intentó perpetrar una suplantación de personalidad, procedimiento impropio de la delicadeza radical-socialista: quiso entrar en la becerrada del Club con una entrada de señora. El portero le miró y le examinó justamente alarmado y por último no le dejó entrar.

Los demás concejales no se han descuidado tampoco. Hemos visto a Luque Casares, marcándose habaneras y cantando "El mani", como un criollo de la manigua. Córdoba ha batido el record de colocar chicas en las carrozas. Galante que es uno!

En cambio López Castillejo, el Lucio Anneo municipal, ha pasado la feria estudiando a Plutarco, a Plinio y a Tito Livio, mientras Cruz Ceballos ha estado cinco días haciendo infidelidades a su régimen de verduras y hortalizas, y Troyano sin dar abasto a preparar para los asilados el chocolate y los buñuelos de su especialidad. Aurelio, por su parte, no ha dado paz a la batuta, dirigiendo conciertos, ni a la lengua, cortándole un traje al lucero del alba, singularmente a sus camaradas Palomino y Siles, sus dos predilecciones.

Y así transcurrió la feria municipal, sin más contratiempos que media docena de discursos, y dos docenas de digestiones. Más vale así,

S. P.

Cuestionario indiscreto

UNA MANIOBRA EN PUERTAS

Conviene que lo sepa todo Córdoba: Como consecuencia de nuestras denuncias concretas contra el gobernador y el comisario, ya se habla de expedientes, sanciones y traslados de determinados agentes de policía.

¿Qué es esto? ¿Son los agentes de policía responsables de las veleidades de sus superiores? ¿Es que el comisario pretende desahogar su impotencia de policía fracasado, sobre ese personal modesto de la plantilla de Córdoba? ¿Es que la ineptitud y la insolvencia del gobernador, pueden disimularse persiguiendo arbitraria e injustamente a unos funcionarios ajenos por completo a las irregularidades que denunciábamos? ¿Por ventura se pretende echar tierra al asunto, y distraer la atención pública con unos expedientes y unas sanciones absolutamente improcedentes y gratuitas?

Se dice—y ese rumor impertinente ha nacido en el despacho del comisario—que los hechos escandalosos que hemos denunciado, los conocemos por confidencias de la policía. Y se dice eso con tanta insistencia, que nos vemos obligados a recoger el rumor.

Es una puerilidad pensar así. La policía no ha dicho nada; al menos a nosotros. Ni la policía tiene que decir lo que es del dominio público. Los propietarios de "recreos" trinan contra la policía porque ésta informó desfavorablemente sus solicitudes. Y agregan todo lo sucedido en el Gobierno para que autorizaran su instalación.

Y de esto, que es del dominio público, parece que se proyecta hacer responsable a la policía. Hasta ahí podrían llegar las polacadas del Poncio y de su guardia de corp. De continuar las cosas por ese camino, ya sabemos qué partido tomar. De todos modos, no perderemos de vista la maniobra.

POSTALILLA

"POSTALILLA GUBERNATIVA"

El señor Gobernador ha dirigido a Córdoba una amenaza colectiva. El señor Gobernador ha dicho que prepara una nota contestando a nuestras últimas "postalillas". Por nuestra parte y para contrarrestar los efectos de la lectura de esa nota, pedimos que cada ejemplar de la misma vaya previsoramente acompañado de un sello Yer. Ante una nota del señor Gobernador, toda precaución es poca.

Una idea que brindamos al señor Gobernador: en lugar de una simple nota, escriba una postalilla y podría titularse así: "Postalilla gubernativa", y firmada con un seudónimo: Sherlock Holmes, por ejemplo. Así se lograría despistar, pues todo el mundo creería que era del Comisario.

Venga esa nota, señor Gobernador. Estamos impacientes por conocerla. Pero bien entendido, que reservándonos el derecho a comentarla. El señor Gobernador que no tiene quien le secuestre sus artículos, ni quien se los denuncie, deberá garantizarnos que nuestra réplica no ha de sufrir secuestro alguno.

El señor Gobernador publicará su nota con absoluta impunidad. Aparte el inevitable dolorcillo de cabeza, la nota no tendrá consecuencias judiciales, como nuestras "postalillas". Eso de ser Gobernador es una ganga.

Ahora bien: ¿será de inserción obligatoria esa nota, como en tiempos de la Dictadura? Esa duda nos sobresalta un poco. Porque el régimen interior de nuestro periódico se opone a la publicación de cuentos de miedo, de versos endecasílabos y en general de artículos de reconocida cursilería o de bravatas personales, lanzadas amparado en el cargo. Y la verdad, lamentaríamos tener que alterar nuestra costumbre.

DICK

Conclusiones aprobadas

EN JUNTA GENERAL PROVINCIAL DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES ARENDATARIOS, APARCEROS Y MEDIEROS DE LA TIERRA, CELEBRADA EN CORDOBA EL DIA 25 DE MAYO DE 1933 Y QUE ELEVA AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PARA SU ESTIMACION:

1.^a Por aclamación se acordó protestar de la obstrucción que sistemáticamente se viene haciendo al proyecto de Ley de Arrendamientos de fincas rústicas que hasta no aprobarse esta Ley no entrará la paz social en el campo, por lo que se pide sea aprobada antes del 20 de junio, fecha en que vencen los pagos de las rentas contractuales.

2.^a Se les concede derecho a los arrendatarios que por falta de pago se desahucian pueden consignar rentas en el plazo de quince días a partir de la notificación y ante los Tribunales que correspondan.

3.^a Que los recursos de apelación de los fallos de los Jurados Mixtos de la Propiedad Rústica, sólo sean apelables ante la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, dándole derecho a las partes a personarse por sí o por poder simple sin que sea necesaria la intervención de Abogados ni Procuradores, con lo que se evitan gastos a los recurrentes sin perjuicio de tercero.

4.^a Demostrado como está que los arrendatarios, aparceros y medieros, son trabajadores directos de la tierra y peñeros prácticos de la agricultura, se les conceda a éstos el derecho de intervenir en todos los organismos creados y por crear que afecten a la agricultura.

5.^a Estando demostrado que muchos propietarios de fincas rústicas con la intención premeditada de lanzar al arrendatario de ellas, se vienen dando declaraciones de mayor cuantía que a la que la finca corresponde, se les conceda derecho a los arrendatarios a pedir la revisión ante los Jurados Mixtos de la Propiedad rústica.

6.^a No estando en vigor la ley de Arrendamientos de fincas rústicas y si el proyecto, se pide que las prórogas de los contratos sean automáticas y por el mismo plazo del contrato en curso.

7.^a Todos aquellos arrendatarios que han sido desahuciados de sus fincas a partir del 30 de septiembre de 1931, sin que haya existido falta de pago sean reintegrados a sus respectivos predios, abonándoseles por el propietario los perjuicios a que el desahucio dió lugar.

8.^a Que se le conceda derecho hereditario a los colonos que lleven diez años o más de permanencia en la

fincas, cuando el propietario de ella no tenga herederos forzosos obligándosele al colono abonar al Estado el 50 por 100 del valor del predio en diez años y diez plazos iguales.

9.^a Que se amplie la Ley de arrendamientos en el sentido de la obligación del propietario de presentar una certificación pericial con la cabida del predio que se arrienda el concóntarse éste.

10. Que se aclare el artículo séptimo del proyecto de arrendamientos en el sentido: que las rentas contractuales se ajusten expresamente a las rentas catastrales y en su defecto a los líquidos imponibles.

11. Que se le den facultades a los Jurados Mixtos de la Propiedad rústica para resolver en definitiva los contratos de arrendamientos que sus rentas no excedan de 5.000 pesetas, cuando estos fallos sean por unanimidad al objeto de evitarles a las partes el recurso de apelación ante el Tribunal Superior.

12. Derogación del decreto de términos municipales por crearlas perjudicial para las clases obreras y arrendatarias.

No dudamos que nuestras peticiones y manifestaciones anteriormente apuntadas llevan en sí el anhelo de un gran sector del Agro español, sin duda el más sufrido y vejado, y estar basadas en un recto espíritu de justicia y equidad, serán recogidas por el Gobierno de la República procurando que nuestras peticiones y modificaciones sean atendidas en el sentido que solicitamos.

Córdoba, 25 de mayo de 1933.

La Junta Directiva.—Matías Sánchez Redondo, Modesto García Almansa, Emilio Berná Cataluña, Antonio Viguera Miranda, Ricardo Alvarez López, Gonzalo Ansio Crespo, Juan Pedro Raya y Rafael Merino Bueno. (Es copia de su original).

Depósito de sacos nuevos de yute para cereales

Piezas de Arpillera tupida para

Toldos y embalar

CALLE MUCHO TRIGO, NÚM. 2

“Café y Bar Español”

GRAN CAPITÁN, 15

Helados para hoy:

Almendra, Granizada de Limón y Mantecado

Caja de seguros sociales de ahorros de Andalucía Occidental

Colaboración del Instituto Nacional de Previsión. Delegación de Córdoba

Patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento, en la Casetta del Circulo de la Amistad, en la Victoria, bajo la presidencia de las autoridades y con asistencia de la Banda Municipal, el domingo día 4 de junio, las once de la mañana, tendrá lugar el solemnísimo acto de entregar a los obreros jubilados inscritos en el régimen obligatorio de retiros obreros, que cumplieron los 65 años de edad durante el pasado de 1932, la bonificación extraordinaria de 400 pesetas prevista por Ley de 26 de julio de 1932.

También le será abonada la mensualidad correspondiente de 30 pesetas a los que en la actualidad están cobrando los fondos de capitalización procedentes de sus respectivas cuotas, y por último a las madres obreras afiliadas en el Seguro de Maternidad, que tienen cumplidos los requisitos legales y cuyas libretas de pago de auxilios se hallan pendientes, les será abonado el total importe de los beneficios obtenidos de mencionado Seguro.

La Comisión de Fiestas y Fiestas Oficiales, acoge con el mayor interés el acto homenaje que se proyecta que a tal efecto le ha sido ofrecido propuesto por el Delegado de la dicha entidad, aprobando igualmente el programa formulado para su ejecución comprensivo, además de señores oradores que tomarán parte tratándose de tan importantes cuestiones sociales.

Programa

A las once en punto comenzará el acto ejecutando la Banda el Himno de la Previsión u otra de su repertorio.

Señores oradores que toman parte en el orden establecido de programa.

Entrega de la bonificación extraordinaria y mensualidad de capitalización a los obreros y auxilios de maternidad a las madres obreras. Durante este número la Banda puede ejecutar otro de su selección.

Resumen del acto por la presidencia.

Final por la Banda y despejo de local.

Después las autoridades e invitados serán obsequiados con dulces y licores.

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

Esta mañana ha firmado el Presidente de la República la ley de Congregaciones religiosas

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 2 (3,15 t.).—Esta mañana a las once se celebró Consejo de Ministros en el palacio de Buenavista.

La reunión ministerial terminó a las dos y media de la tarde, no habiendo a la salida ninguna manifestación a los periodistas.

LA REFERENCIA OFICIOSA DEL CONSEJO

Madrid, 2 (3,15 t.).—La referencia oficiosa facilitada del Consejo de ministros dice así:

HACIENDA. Decreto sobre el régimen tributario acerca de los bienes incautados de la Compañía de Jesús.

GUERRA. Proyecto de ley reorganizando las juntas de plazas y guarnición.

Expedientes de adquisición de material de Aviación.

MARINA. Concediendo el derecho a obtener el empleo honorífico de capitán a los tenientes de la escala de reserva auxiliares retribuidos del cuerpo de Marina que pasaron a situación de retirados.

INSTRUCCION. El ministro leyó una serie de proyectos de decretos que fueron aprobados por el Consejo de ministros y que son los siguientes:

Autorizando la convocatoria de un concurso de selección profesional entre maestros para las Escuelas nacionales; creando la Comisión mixta encargada de colaborar con la dirección general de Primera enseñanza para el cumplimiento de la ley de Congregaciones religiosas y determinando su cometido por lo que se refiere a la segunda enseñanza; reorganización del cuerpo médico escolar de Madrid; reorganizando el Instituto de Reeducación; regulando la forma en que percibirán los Ayuntamientos la subvención concedida para construcciones escolares; ampliando el derecho de los alumnos de las Escuelas Normales que se encuentran en la situación que se indica; ordenando siga funcionando la Junta de Excavaciones en tanto no se constituya la Junta Superior del Tesoro artístico y aprobando el reglamento de las oposiciones para ingreso en el cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

AGRICULTURA. Disponiendo que se agrupen con carácter obligatorio

en la Asociación de Industrias Arroceras todos los industriales de esta clase que haya en España.

Decreto disponiendo que los Ayuntamientos en cuya demarcación se celebren con frecuencia ferias y mercados y no tengan básculas, procedan a su instalación.

Disponiendo que en Asturias y Santander no se permitirá que se compre ganado vacuno fuera de los mercados.

Decreto relativo a la Exposición del Libro Español en Buenos Aires.

OBRAS PUBLICAS. Expediente de subvención para el abastecimiento de aguas para Peñaflor y otros pueblos.

Autorizando al Canal de Lozoya para ampliar a un millón la cuenta que tiene en el Banco de España.

LA DIRECCION DE "EL LIBERAL" DE SEVILLA

Sevilla, 2 (3,30 t.).—Se ha encargado de la dirección de "El Liberal" el escritor Arturo Mori.

El señor Lagunilla que desempeña este cargo tiene que ausentarse de Sevilla para reparar en otros climas su quebrantada salud.

(ALBIÑANA EN MADRID)

Madrid, 2 (3,30 m.).—Ha sido trasladado a Madrid en un coche de la Dirección de Seguridad el doctor Albiñana para comparecer en la vista de una causa que se sigue contra él.

AUDIENCIAS PARLAMENTARIAS

Madrid, 2 (4,15 t.).—El Presidente de la República recibió esta mañana en audiencia parlamentaria a los diputados don Miguel Maura, señores Pérez Madridgal, Blasco, Ruiz de Asprer y otros.

También estuvo cumplimentando a S. E. la directiva del Colegio de Doctores.

LERROUX HABLA DE LA ENTREVISTA DE MARTINEZ BARRIO CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Madrid, 2 (4,30 t.).—Esta mañana estaba convocada la minoría radical para celebrar reunión con objeto de tratar de los traslados y ascensos en la judicatura, asunto que plantearán en la Cámara los señores Rey Mora y Alvarez Mendizábal.

Al llegar el señor Lerroux un grupo de redactores le abordó hablando-

le de los comentarios que hace "El Socialista" a la visita del señor Martínez Barrio a S. E. haciéndole ver el contraste de que mientras el ex ministro radical dice que la entrevista fué de pura cortesía, aquel periódico la califica de maniobra, señalando el hecho de que después se reuniera con los señores Lerroux y Maura para darles cuenta del resultado de su conversación con el señor Alcalá Zalmora, añadiendo que no sabían a qué carta quedarse.

—Pues, que se quede con la que quiera —comentó el señor Lerroux— Nosotros tenemos la conciencia tranquila y no tiene nada de particular que nosotros nos entrevistáramos con Martínez Barrio para conocer la impresión obtenida en esa visita.

REUNION DE LA MINORIA RADICAL

Madrid, 2 (5,15 t.).—Se reunió la minoría radical bajo la presidencia del señor Lerroux.

A la una y cuarto de la tarde terminó la reunión y a la salida don Alejandro conversó con los informadores.

El jefe de los radicales manifestó que trataron de asuntos de escaso interés general y cambiaron impresiones sobre los debates parlamentarios, especialmente del desarrollo de la discusión de la Ley de Tribunal de Garantías.

Agregó que en cuanto al voto particular del señor Gomariz no habían adoptado acuerdo definitivo.

También dijo que no les satisface, pero que ese voto es el menos malo.

La minoría volverá a reunirse el miércoles próximo.

—Para ese tiempo ya estarán firmadas las leyes de Congregaciones y Tribunal de Garantías —arguyó un periodista.

—La de Congregaciones, sí. La otra ya veremos.

Otro informador volvió a aludir al artículo de "El Socialista" y el señor Lerroux comentó:

—Yo me callo para intrigarles, pero no para intrigar.

EL GRUPO VITIVINICOLA

Madrid, 2 (5,15 t.).—Se ha reunido el grupo parlamentario vitivinícola bajo la presidencia del señor Berlanga.

Se trató de una proposición estableciendo el seguro obligatorio contra el pedrisco.

Ha sido firmada la ley de Congregaciones

Madrid, 2 (5,15 t.).—Esta mañana el Presidente de la República ha firmado la ley de Congregaciones.

La ley una vez sancionada ha sido devuelta a la Cámara.

EXPLOSION DE UN PETARDO

Granada, 2 (3,30 t.).—En la plaza de la Victoria junto al internado de las Escuelas del Ave María estalló un petardo.

La explosión causó grandes daños en los muros del Colegio.

LA VISITA DE MAURA AL PRESIDENTE

Madrid, 2 (6,15 t.).—Al llegar al Congreso el señor Maura esta tarde, los periodistas le interrogaron acerca de los motivos de su visita al Presidente de la República.

Don Miguel contestó que había ido a ver a Su Excelencia porque le había dado la gana, como ya lo dijo ayer.

También manifestó que le había expuesto la situación política tal como él la entiende y como es natural Su Excelencia le había escuchado.

ACUERDO DE LOS SOCIALISTAS

Madrid, 2 (6,15 t.).—Esta tarde se reunió la minoría socialista y al terminar se facilitó una nota y en ella se dice que la minoría ha examinado las leyes de Obras públicas, vagos y maleantes, que por su importancia necesitan estudiarse en una nueva reunión que se celebrará en la semana próxima.

Acordaron dirigirse al presidente de la Cámara interesando se someta a las Cortes con la mayor rapidez el proyecto de Marina para abonar sus haberes al personal despedido de la Compañía Transatlántica que se encuentra en situación angustiosa.

También trataron del proyecto de aparejadores acordando dirigirse a todas las entidades interesadas y a los arquitectos para colaborar en un nuevo proyecto de ley en el que se dé satisfacción a las aspiraciones de los aparejadores sin lesionar los intereses de los arquitectos.

LA ESTANCIA DE MACIA EN MADRID

Madrid, 2 (6,15 t.).—Esta mañana a las diez y media el señor Maciá visitó al ministro de Instrucción.

Acompañaba al presidente de la Generalidad el señor Pi y Suñer.

Después marchó el señor Maciá a visitar la exposición de Sanidad Militar acompañado del alcalde de Barcelona señor Aiguadé.

Seguidamente regresó al hotel don-

de almorzó en unión de su antiguo amigo señor Salmerón.

Los periodistas hablaron breves minutos con el señor Maciá y éste les dijo que estaba muy satisfecho de las gestiones que lleva realizadas en Madrid.

Interrogado cuándo regresará a Barcelona respondió que el domingo y que el señor Pi y Suñer adelantará su viaje, lo que le permitirá a él quedarse en Madrid unos días.

LA CORRIDA DE ESTA TARDE EN MADRID

Madrid, 2 (6,15 t.).—Esta tarde se celebra la corrida a beneficio de la Sociedad Socorros Mútuos de Toreros lidiándose ganado de Concha y Sierra.

Los dos primeros fueron rejoneados por Algabefio.

Este clavó a su primero dos estu- pendios rejones siendo aplaudido.

En su segundo colocó otros dos rejones magníficos y como el toro herido de muerte no acudía echó pié a tierra y toreó con la muleta. Hizo una faena buena y despachó de dos buenias estocadas y un descabello.

Continúa la corrida.

Las Cortes Constituyentes

Madrid, 2 (6,30 t.).—A las cuatro y cinco abre la sesión el señor Besteiro.

En los escaños hay hasta una docena de diputados. Las tribunas están desiertas y en el banco azul se encuentran los ministros de Trabajo y Justicia.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se entra en el orden del día, reanudándose seguidamente la ley de Tribunal de Garantías.

Se pone a discusión la disposición final y el señor Gomáriz defiende un voto particular.

Dice que no ha terminado el período constituyente y por tanto la mayoría de las leyes son complementarias de la Constitución hasta el punto de que algunas de ellas están confiadas a estas Cortes especialmente.

Reoge la tesis del señor Salazar Alonso que habló en nombre de la minoría radical y trató de rebatir sus argumentaciones.

Dijo que no era cierto que el Gobierno temiera someter sus actos al Tribunal de Garantías, pues tiene la seguridad de que su gestión ha sido la más perfectamente constitucional.

Pide que su voto sea el que dilucide esta cuestión.

GIL ROBLES le interrumpe.

El ministro de JUSTICIA interviene diciendo que su mal estado de salud le ha impedido tomar parte en la discusión de este proyecto, aparte de que cree innecesario su discurso después de las luminosas intervenciones

de Sánchez Román y Jiménez Astia. Teme que el Tribunal de Garantías se convierta en poderosa arma de la reacción para combatir a la República.

Habla de los organismos similares en otros países y analiza en líneas generales la obra del Parlamento.

Se ocupa del voto particular del señor Gomáriz y dice que el Gobierno no tiene inconveniente en pedir que se acepte, pues no teme que se revisen sus actos y se sometan al Tribunal de Garantías.

Reconoce que ha habido errores pero que la labor se ha ajustado a un estrecho criterio de honestidad política.

Lo que no puede hacerse es abrir cauce para la revisión de las leyes votadas en el período constituyente pues este Parlamento es la más pura representación del pueblo y de la República.

Añade que se pretende que el Estatuto, la ley Agraria y otras puedan ser modificadas por este procedimiento y eso es lo que hay que evitar.

Sigue la sesión.

El Montepío de Empleados Mercantiles

Una verbena extraordinaria

A petición de numerosas personas, el Montepío de Empleados Mercantiles celebrará el sábado 3 y el domingo 4 a las diez de la noche verbenas extraordinarias en los jardines del Duque de Rivas.

Dichas verbenas constituirán magnos acontecimientos, pues en ellas actuarán tres formidables orquestas.

Además si la premura del tiempo lo permite, se organizará algún festejo en honor de las bellas mujeres cordobesas que tendrán entrada libre en el recinto de la verbena.

Las entradas para caballero para las dos verbenas se expenderán al precio popular de una peseta y los socios del Montepío tendrán entrada gratuita mediante la presentación del carnet o el último recibo.

CERVEZA VICTORIA

SUPERA A LAS MEJORES PRUEBELA Y SE CONVENCERÁ

CASA POZO
Reloj, 1 Teléfono 2885
SE SIRVE A DOMICILIO

LOS SUCESOS DEL DIA

Malos tratos

Manuel Mena Mata, denunció en la Comisaría de Vigilancia a Miguel Valverde Povedano porque le maltrató de obra en la vía pública.

Viajero económico

Por viajar sin billete desde Cercadilla a la estación central fué detenido por agentes del cuerpo de Vigilancia Benito Bartolín Cayero.

Per actos inmorales

La policía ha detenido por cometer actos inmorales en la vía pública al conocido malleante Rafael Rodríguez Cobos.

Grave caída

Esta mañana ingresó en la Casa de Socorro la anciana de 67 años Fuensanta Maya Muñoz que padecía la fractura de la pierna derecha por su tencio medio. Grave.

Dicha lesión se la produjo en la vía pública al dar una caída casual.

Después de asistida con la rapidez del caso, pasó al Hospital de Agudos.

Un detenido

Una pareja del Cuerpo de Seguridad ha detenido a Manuel Espejo Cantón, autor de la sustracción de 12 pesetas a Antonio Melero Rodríguez.

DETENIDOS EN RINA

Una pareja de la guardia municipal estuvo anoche en los alrededores de las barracas instaladas en la feria, por rina y escándalos a Manuel León Rubio, de 17 años y José Torrecilla Baltanás, de 26.

UNA PEDRADA

A última hora de la tarde de ayer, resultó lesionada de una pedrada la niña de tres años Benita López Caño.

En la Casa de Socorro fué asistida de una herida contusa en la región frontal de pronóstico reservado.

Después de asistida pasó a su domicilio Alcántara número 15.

ENTRE ELLAS

En la casa número 15 de la calle Los Moriscos, sostuvo reyerta la joven de 16 años Pilar Naranjo de Miguel, con otras vecinas que le propinaron una monumental paliza causándole contusiones en la región cervical posterior.

Del suceso se dió cuenta al Juzgado.

Anis BOMBITA

RUITE

A nuestros suscriptores

HEMOS RECIBIDO ALGUNAS RECLAMACIONES SOBRE EL REPARTO A DOMICILIO DE "LA VOZ". ROGAMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES QUE CUALQUIER DEFICIENCIA QUE NOTEN EN TAL SENTIDO NOS LA COMUNIQUEN, PARA PODER PONERLE EFICAZ REMEDIO.

NOTAS LOCALES

EXAMENES

Ayer se examinó para el ingreso del bachillerato en el Colegio de la Anunciación la gentil señorita María Perea Hidalgo, resultando con brillante éxito por lo que le felicitamos.

ALUMNA AVENTAJADA

Ha terminado con brillantes notas la carrera del magisterio la encantadora señorita Emilia Infante Luengo.

Mucho le felicitamos así como a sus padres los señores de Infantes.

DESMINTIENDO UNA NOTICIA

Según un periódico local había correspondido a Córdoba el segundo premio de a Lotería en el sorteo celebrado ayer en Madrid, noticia que desgraciadamente no es cierta.

Lo lamentamos por los presuntos afortunados y por la "plancha" que significa para el periódico aludido.

Conservatorio Oficial de Música de Córdoba

Establecido por acuerdo del Claustro de Profesores un Premio Extraordinario para la Enseñanza del Piano con el nombre de "Premio Ricardo Serrano", por la presente convocatoria se hacen públicas las condiciones para su opción.

Primera. Al Premio Ricardo Serrano, establecido en el Conservatorio Oficial de Música de Córdoba, podrán aspirar todos los alumnos oficiales del Centro, y de la enseñanza de Piano, sin distinción de grados ni años que cursen.

Segunda. El Premio será adjudicado al mérito relativo de los aspirantes, teniendo en cuenta la técnica y sentido artístico de capacitación dentro del año que curse cada uno.

Tercera. Para aspirar al Premio será preciso la interpretación de dos obras, una obligada y otra de libre elección escogida por el alumno.

Cuarta. La fecha de los ejercicios será la del día 3 del próximo julio.

Quinta. La lista de obras obligadas para cada año, del concurso está expuesta en el tablero de anuncios del Conservatorio.

Córdoba 2 de junio de 1933.—El Secretario, Antonio Jiménez Román.—V.º B.º El Director, Rafael María Vidaurreta Garriga.

Pida usted
Jabones "Huertas"

PELAEZ.-Dentista

GONDOMAR, 17

TELEFONO 2-0-3-5

Sanatorio Quirúrgico "San Rafael"

Situado en la carretera del Brillante, al pie de la Sierra

(CÓRDOBA)

Teléfono 2823

Médicos Directores: J. DE MURGA y J. L. JIMÉNEZ HUERTA

Edificio construido exprofesamente para Sanatorio, con todos los adelantos modernos. Pensiones económicas, desde 10 pesetas. Asistencia a partos con derecho a ocho días de pensión, 150 pesetas. Consulta en el Sanatorio: de 10 a 12 y de 5 a 7

LOS SABADOS CONSULTA GRATUITA

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

SEGUROS DE INCENDIOS

Subdirector en Córdoba:

Rafael Salinas Anchelerga

SAN FELIPE, 1

Reportajes del momento

CUIDAD A LOS NIÑOS

MISERIA Y DOLOR

Hubo un tiempo, que, afortunadamente ya pasó, en el que era raro el día que no insertaba en los diarios de todo el mundo alguna espeluznante noticia en la que se hacía saber la miseria y el dolor que padecían los niños rusos en los primeros días de la transformación social que realizaba la gran nación. Y hasta se llegó a emprender una verdadera obra universal para aminorar en lo posible, aquellos horrores que se nos hacían ver en un sin fin de fotografías semejantes a estampas hechas por imaginaciones infernales.

Pasó todo aquello. Nadie se acuerda hoy de los niños rusos, sin duda, porque cada país tienen suficiente preocupación pensando en los suyos. Y cuando apenas se ha extinguido aquel clamor, surge ante nosotros una de aquellas estampas, pero real, viva, al alcance de nuestra mano, interrumpiendo nuestro paso y produciéndonos una tortura de pesadilla.

¿MISERIA O INDUSTRIA?

Al borde de la galería subterránea del Metropolitano hallan en pie y con un niño de unos meses en los brazos, una mujer enlutada; a sus pies dormitan dos criaturas más sobre el suelo y a la derecha de la mujer, puestos en fila, hay cuatro niños. Todos ellos visten de negro. Todas las partes del cuerpo de los niños que no cubren los delantales que visten las criaturas, dicen claramente que éstas sufren todos los zarpazos de la miseria. Sus piernecitas esqueléticas, sus caras amarillentas, los ojos hundidos y circundados por hondos surcos amoratados, la tristeza de la expresión, el mismo silencio e inmovilidad dicen claramente que las ocho figuras de la estampa tienen hambre...

El cuadro causa tal horror a los transeuntes, que, la mayoría de ellos, al tropezar en él con la mirada la apartan asustados, y parece que aligeran el paso como si quisieran huir de la visión de pesadilla sin preocuparse siquiera de arrojar unos céntimos a los necesitados.

Nosotros hemos hecho muchas veces lo que los transeuntes, pero hoy, ya más acostumbrados a la contemplación de la escena, nos hemos detenido a mirarla y hasta hemos sentido el deseo de interrogar a la mujer para inquirir las causas que la obligan a pedir acompañada de siete niños el mayor de los cuales no habrá cumplido aún doce años y todos ellos enlutados y hambrientos. Hemos resistido del interrogatorio; hemos arrojado unas monedas a los pies de las criaturas y hemos seguido nuestro camino haciendo estas consideraciones.

UN DELITO SOCIAL

Qué importa que el luto que visten los pedigueros sea o no por causas justificadas? ¿Qué importa que esas siete criaturas sean o no hijos de la mujer que está con ellos? ¿Qué dá o quita que esos ocho seres pidan acuciados por una desgracia o por un afán de lucro de la mujer o de los padres de los niños, que esa mujer hace ver que son suyos?

Lo verdaderamente interesante es que esas siete criaturas de uno a doce años tienen hambre y están en la vía pública pidiendo limosna. No hay ninguna autoridad que lo evite. Si la mujer está cometiendo un horrendo delito haciendo pasar hambre a los niños para explotar mejor la caridad de las gentes, nadie hace nada para que el delito no se consuma; si la mujer sufre el más tremendo de los dolores al haber de poner a sus siete hijos en el trance que están, nadie hace nada tampoco para evitar ese dolor.

Sea una miserable o sea una desgraciada, no podemos acusar

a esa mujer. Tal vez esté haciendo ella hoy lo que ayer hicieron con ella; quizá practique lo único que la enseñaron a practicar; a quien debemos acusar y acusar con energía y constancia, es las instituciones que nada hacen para evitar que en plena capital de la nación, puedan presenciarse estampas de la Rusia familiar que tanta indignación nos causaron y causaron al mundo entero.

ANTONIO FERREROS

Madrid, 30 Mayo 1933.

POLITICA INTERNACIONAL

EL MUNDO Y LA PAZ

En Ginebra se hiperboliza sobre la definición de agresor. El Delegado español señor Madariaga, expone sus puntos de vista. Y hace ver que después del protocolo vino el convenio para el desarme como medio preventivo de guerra. Declara, que el método que denuncia automática, tiene la ventaja de eliminar las responsabilidades directoras de los países que han de hacer la definición del agresor, pero tienen el inconveniente de debilitar la potencia internacional de la Sociedad de Naciones. El criterio del representante español, se circunscribe a la necesidad de reforzar la idea de la autoridad internacional encargada de intervenir en caso de conflicto.

El delegado alemán concreta la importancia preventiva del régimen sobre la definición del agresor, pues los Estados han de saber lo que han de hacerse. El delegado italiano, comparte la tesis inglesa y señala los peligros que presenta la definición rigurosa y automática de agresor. El delegado francés sostiene criterios contrapuestos al inglés y al italiano. Y entiende que si la comisión general desecha la proposición formulada por el Comité de Seguridad, se destruyen uno de los puntos más firmes del nuevo edificio de la seguridad mundial. En virtud de estos criterios antagónicos el doctor tribunal de Ginebra acuerda que los representantes de Inglaterra, de Rusia y de España, se reúnan con el presidente del Comité de Seguridad.

Es decir, en Ginebra pasa como en las Juntas generales de los casinos que se nombra una comisión para que entienda en determinados asuntos y para que estudie programas que tan de lleno afectan al prestigio y a la paz del mundo. Pero en Ginebra, se hacen discursos, sin concretar la ley práctica a que deben dar origen estos discursos. Es inútil, el mundo no tendrá arreglo mientras tengan necesidad de ponerse de acuerdo más de tres personas.

Sin embargo, los alemanes están regocijados y satisfechos con motivo del triunfo itlerista en Dantzig, esto quiere decir, que Dantzig no ha dejado de ser alemana de corazón. Polonia representa la espina clavada en el corazón de la paz de Europa, ya que después del triunfo itlerista se puede dar por seguro que en el caso de un conflicto internacional, Polonia se sumaría a Alemania.

Cada vez se hace más ostensible y manifiesta la tirantez entre Alemania y Austria. Sin embargo, nosotros no creemos que esa tirantez llegue más allá de la epidermis gubernamental y creemos poder concretar sin temor a equivocarnos que la incomodidad austriaca radica única y exclusivamente en la pugna establecida entre el canciller alemán y el canciller austriaco. Por lo demás seguimos creyendo en la afinidad de estos dos pueblos de hermana idiosincrasia.

Bolivia acaba de contestar a la liga de las naciones rechazando el arbitraje propuesto hasta que Paragua defina sus pretensiones de carácter territorial con respecto al Chako.

CONTINIO PARIS

Información Telegráfica y Telefónica de la madrugada

En la sesión de Cortes quedó aprobada la disposición final de la ley de Tribunal de Garantías

Las Cortes Constituyentes

Sánchez Román interviene en el debate sobre la ley de Tribunal de Garantías

Madrid, 3 3 (1,15 m.).—Continúa la sesión.

GAPIÑA por la Comisión, dice que ésta acepta el voto particular del señor Gomáriz.

El voto particular que se incorpora al dictamen dice que la acción jurisdiccional derivada de esta ley no se extenderá a las leyes votadas por estas Cortes ni a las pendientes de ejecución.

GIL ROBLES presenta una enmienda pidiendo que desaparezca la disposición final por estimarla anti-constitucional y demagógica.

Señala las incongruencias que a su juicio se advierten en esta ley y no se explica cómo puede determinarse las leyes que son revisables o no, ya que no varían entre sí más que en las fechas.

Claramente advierte el propósito que persigue la Comisión exceptuando aquellas leyes que ellos estiman deben variarse en su procedimiento sin fundamento legal ni lógico.

Afirma que muchas de las leyes que se han aprobado conculcan a la Constitución y no se puede pedir a los ciudadanos que respeten la ley cuando los legisladores son los primeros en no cumplir el Código constitucional.

Para justificar esta actitud de los legisladores se dice que este Parlamento representa a la opinión pública, pero no tardará en llegar el día en que se demuestre que no refleja a la opinión.

GOMARIZ dice que la Comisión no puede aceptar la enmienda porque su autor fue uno de los que colaboraron con más eficacia en la Dictadura.

GIL ROBLES dice que eso no es cierto ya que su colaboración en la Dictadura fue puramente técnica y profesional, no como les ocurrió a muchos que hoy son diputados de la mayoría.

Termina pidiendo votación nominal para su enmienda. (Se promueve gran revuelo y entre los ministeriales y las oposiciones se cruzan frases mortificantes).

Se procede a la votación y la enmienda es rechazada por 95 votos contra 5.

A favor de la enmienda votan entre otros los señores Unamuno y Osorio y Gallardo.

ROYO VILLANOVA defiende otra enmienda y aprovecha esta ocasión para combatir duramente al Gobierno.

Afirma que este Gobierno tiene miedo a la libertad y que la República tal como se está practicando es una negación de la democracia.

Afirma que él desciende de familias que han luchado siempre contra el catalanismo y el socialismo y añade en su discurso a asuntos ajenos al debate, hablando de Castelar, de Francia, de Casas Viejas etc., entre constantes interrupciones.

Opina que los decretos que se dictaron con mayor seriedad y lógica fueron los promulgados por el Gobierno provisional mientras lo presidió el señor Alcalá Zamora.

Recuerda el hecho de que el miedo a la responsabilidad fue el que hizo que se derrumbara la Monarquía. (Se produce gran escándalo y los diputados de la mayoría le dedican improperios de todas clases, distinguiéndose con sus gritos Bruno Alonso. Durante unos minutos se convierde la Cámara en un herradero y la presidencia es impotente para apaciguar los ánimos).

ORTEGA Y CASSET (don Eduardo) combate también la disposición final estimándola contraria a la Constitución.

SAPIÑA le contesta diciendo que las leyes aprobadas hasta aquí lo fueron por las verdaderas Cortes del pueblo y que someterlas ahora a revisión sería tanto como entregar la república a la reacción para anular la obra revolucionaria.

SANCHEZ ROMAN ampliza la nueva redacción que se ha dado al artículo transitorio y estima que la propuesta presenta tres aspectos: uno el de que no se aplicará a las leyes aprobadas por estas Cortes; otro, la de la acción jurisdiccional, y el tercero, la de excepción de inconstitucionalidad. Preguntó en qué se va a quedar, pues francamente resulta una incongruencia un aspecto de este artículo con el otro.

A su juicio no está claro lo que

pretende hacer la Comisión sobre todo en lo que respecta a la gestión de los ministros.

GOMARIZ la da explicaciones y dice que no se ha pensado en exceptuar ahora la gestión ministerial.

SANCHEZ ROMAN habla de los recursos de inconstitucionalidad y dice que la parte en que no hay acuerdo es aquella que se refiere a los decretos leyes que son francamente perniciosos.

A ellos no puede alcanzarse esta excepción, ya que sería tanto como el día exceptuar a los funcionarios que cometieran ilegalidades incurriendo en manifiesta responsabilidad.

Insiste en que no pueden exceptuarse los decretos leyes y estima que es necesario encontrar una fórmula que esté de acuerdo con la propuesta del señor Gomáriz y la proposición que él defiende.

Se extiende en consideraciones sobre el peligro que supondría la excepción señalada y termina afirmando que la excepción debe limitarse a las leyes para cuya elaboración depositaron en ellas su confianza los electores.

GOMARIZ no se explica la actitud apasionada del señor Sánchez Román y advierte que la Comisión está dispuesta a aceptar sus sugerencias para demostrar al país que no quiere amparar intereses inconfesables.

SANCHEZ ROMAN aboga porque se robe de las mayores garantías y prestigios al Tribunal creado para que no pierda ni un momento la confianza del ciudadano.

VALLE interviene preguntando por qué no se votó por el Senado.

El ministro de JUSTICIA estima injusto el plan de politizar y señala el límite de la acción jurisdiccional de este Tribunal en relación con la gestión del actual Gobierno y los anteriores.

Habla de lo que a su juicio debe ser el Tribunal de Garantías y estima que el señor Sánchez Román no ha estado acertado en su intervención.

Afirma que no le extraña porque la ciencia política es distinta a su aplicación y una cosa es el foro y otra la aplicación de las leyes de lo que resulta que ilustres catedráticos pueden ser en política hombres inferiores. (Grandes rumores).

Recoge algunas de las frases y argumentos del señor Sánchez Román y las rebate afirmando que estas Cortes son las Cortes de la revolución.

SANCHEZ ROMAN contesta al señor Gomáriz y dice que admite la excepción de algunas leyes, no por las razones políticas expuestas, sino por ajustarse a los preceptos de la Constitución.

Ratifica sus argumentos anteriores y dirigiéndose al ministro dice que no se puede hablar de libertad con el pensamiento en enemigos invisibles aunque los hay en la Cámara bien visibles y a los que sería fácil señalar.

Añade que pretende dar las mayores facilidades para encauzar jurídicamente esta ley señalando aquellas a las que no debe alcanzar la excepción.

Opina que lo que se pretende con la propuesta que se está discutiendo parece una huida del Gobierno a la responsabilidad que pueda contraer.

Dice que la experiencia política debe advertirnos de la importancia de ese tribunal que se crea para el amparo de la Constitución, pero también para el amparo de las minorías.

Rebate la afirmación del ministro según el cual es distinta la ciencia política a la aplicación de las leyes y termina diciendo que lo que no puede hacerse es caso omiso de las oposiciones ni aún de los amigos.

AYUSO explica la actitud de los federales desfavorable a la propuesta.

SALAZAR ALONSO recoge las palabras del ministro y se extraña de su afirmación de que la ley del Tribunal de Garantías no importa a nadie y cree que este es el mayor daño que ha podido hacer a la misma ley.

Termina diciendo que los radicales no pueden votar la propuesta del señor Gomáriz.

El ministro de JUSTICIA interviene brevemente y cree que no se puede hablar de revisiones de leyes aprobadas por estas Cortes.

VALLE cree que todo esto es consecuencia de no haberse creado el Senado republicano.

BALBONTIN interviene y advierte que va a decir a los diputados una frase poco parlamentaria.

El presidente de la CAMARA: No la diga entonces Su Señoría. (Risas).

BALBONTIN dice que la frase gruesa la va a pronunciar porque no es lo que teme el Presidente. Es la de que todo esto es una solemne mentira.

El presidente de la CAMARA: Me nos mal. Creí que era otra cosa.

Se procede a votación nominal y queda aprobado el artículo por 116 votos contra 51.

El jefe del GOBIERNO sube a la tribuna de secretarios y da lectura a la ley electoral.

A las ocho y media se levanta la sesión hasta el martes.

MARTINEZ BARRIO SE ENTREVISTA CON BESTEIRO

Madrid, 3 (2,15 m.).—Esta tarde el señor Martínez Barrio acudió al despacho del presidente de la Cámara con el que sostuvo una conferencia.

A la salida fué interrogado por los periodistas a los que manifestó que el presidente era el que le había requerido a fin de darle cuenta del plan parlamentario para el próximo martes.

Añadió que como en esa sesión quedaría aprobada la ley del Tribunal de Garantías pretendía saber cuál era la actitud de las oposiciones a lo que le contestó que no podía determinarla hasta que se reunieran.

Uno de los informadores le preguntó si sabía cuál era el programa parlamentario para el martes y el ex ministro radical respondió que ya se lo daría el señor Besteiro.

Esperaba que se pusieran a discusión la ley de orden público o la de vagos, pero no sabía cuál sería la primera.

—¿Se va a reunir el Comité de los Cuatro?

—No nos reuniremos hasta el martes, pues yo salgo para La Coruña y hasta ese día no regresaré a Madrid.

Añadió que se reunirán con tiempo para que cada uno de los representantes dé cuenta de los acuerdos a sus respectivas minorías y éstas lo comiencen antes de la sesión.

Insistió en que esta visita al señor Besteiro no había partido de él, sino que se le requirió para ello.

—¿Sabe usted que ya se ha recibido firmada la ley de Congregaciones?

—Sí. Yo nunca lo he dudado.

—Parece que hay nueva fórmula de promulgación.

—Así parece y siempre conviene variar, pues las fórmulas anticuadas son monótonas.

Especialidad en Camas y Cunitas metálicas, preciosos modelos.
Avenida de Canalejas, 20.—MIRÓ

MANIFESTACIONES DE BESTEIRO

Madrid, 3 (2,15 m.).—El presidente de la Cámara al terminar la sesión dijo a los periodistas que como habían visto parecía que hoy iba a quedar aprobada toda la ley de Tribunal de Garantías y como no ha sido así continuará el martes este debate.

Agregó que quedan pendientes los títulos cuarto y quinto a los que hay presentadas muchas enmiendas si bien tenía entendido que se retirarían varias por tratarse sólo de acoplamientos.

Se refirió al plan parlamentario para el martes y dijo que aún no ha llegado informada la ley de vagos y que como están ultimados los pro-

yectos de ley sobre reforma del jurado y la de tenencia ilícita de armas es posible que el martes se ponga a discusión uno de estos dos dictámenes.

Se le preguntó acerca del alcance de la entrevista que había celebrado con el señor Martínez Barrio y contestó que había sido para darle cuenta del plan parlamentario, en su deseo siempre de facilitar todo lo posible las corrientes de cordialidad.

LA LEY ELECTORAL CONSTA DE UN SOLO ARTICULO

Madrid, 3 (2,30 m.).—Los informadores pidieron al señor Azafia esta noche que les diera cuenta de la firma del presidente y dijo que lo más importante de ella, había sido la firma de la ley de Congregaciones.

Agregó que los demás asuntos eran cosas de Instrucción sin importancia y otros de trámite.

Se refirió después a la ley de reforma electoral y manifestó que sólo constaba de un artículo con varios apartados que llegan hasta la letra I.

Uno de los informadores le preguntó si después de la ley electoral se llevarían a la Cámara otros proyectos y respondió que era natural, pues a ella seguirá la de vagos e arrendamientos.

Como uno de los reporteros señalaba la trascendencia de la firma de la ley de Congregaciones, el señor Azafia replicó que ya estaba demostrado que en España no había problema religioso, como se decía.

COMENTARIOS EN LOS PASILLOS

Madrid, 3 (2,30 m.).—Esta noche comenzó a circular nuevamente el rumor en los pasillos del Congreso de que se iban a cerrar las Cortes.

Esta versión la negaron algunos diputados socialistas, diciendo que el Parlamento no puede cerrarse, ya que se ha venido a legislar y a estructurar la obra de la República.

Añadían que hasta que no termine esta labor no se puede hablar de vacaciones.

El señor Royo Villanova aseguraba que la mayoría de los diputados no acudirían a las sesiones durante el verano.

El señor Valle ante un grupo de diputados y periodistas decía que le dolía la forma como se va a aprobar la ley de Tribunal de Garantías, pareciéndole absurda.

En su opinión no se debía de crear un organismo de tipo judicial, sino político, algo así como el antiguo Senado.

Añadió que lo lógico hubiera sido dejar subsistente el Senado pero dándole una orientación bien distinta a la que tenía, es decir llevando a él representantes de sindicatos y de todas las actividades nacionales, pero ya no tiene remedio la cosa, pues la ley está votada.

La ley de Reforma Electoral

Madrid, 3 (2,30 m.).—El jefe del Gobierno leyó esta tarde en las Cortes la ley de reforma electoral.

En ella se le autoriza para reformar la ley de 8 de agosto de 1907.

Consta de un sólo artículo y en su primer apartado dice que en las elecciones de diputados a Cortes y concejales regirá el decreto de 8 de mayo de 1931 con las siguientes modificaciones:

Para las elecciones a diputados a Cortes constituirán circunscripciones propias los ayuntamientos de los pueblos que pertenezcan a un partido judicial y en las capitales mayores de 150.000 habitantes formando el resto con los pueblos que no puedan constituirse en circunscripción distinta.

Para las elecciones de concejales cada municipio quedará formado en circunscripción municipal.

Es aplicable en las elecciones municipales el artículo séptimo del decreto de 8 de mayo de 1931 con las restricciones siguientes: donde haya que elegir 30 concejales, el elector podrá votar 24; donde haya 29 podrá votar 23; donde haya 28 podrá votar 22; donde haya 27 podrá votar 21; donde haya 26 podrá votar 20; donde haya 25 podrá votar 19; donde haya 24 podrá votar 18, y donde haya 22 podrá votar 17.

Para mayor número de votantes se podrá ampliar esta escala.

Para la proclamación de candidatos se tendrá en cuenta el mayor número de votos escrutados en forma de lo dispuesto en el artículo 52 de la ley electoral teniendo que conseguir el 40 por 100.

Las reclamaciones se tramitarán ante la Sala civil de las Audiencias territoriales cuando se trate de elecciones en capitales de provincia y en las Audiencias provinciales en los demás casos.

Las Audiencias deberán resolver 20 días después a contar del escrutinio general.

Para determinar el caso de la mitad de concejales de cada corporación a fin de producir las vacantes para la primera renovación de los ayuntamientos se clasificarán en dos grupos los concejales elegidos en 1931, el primero los que fueron proclamados por la candidatura mayoritaria y el segundo por la candidatura minoritaria.

A cada uno de esos grupos se imputarán las vacantes producidas hasta el momento de elección por defunción, incapacidad, incompatibilidad o renuncia.

Estas vacantes se imputarán mediante sorteo hasta llegar en cada Ayuntamiento a un número de vacantes igual al de concejales o una más si se trata de número impar.

El Gobierno fijará el procedimiento para determinar el número de concejales que corresponde a cada Ayuntamiento según el censo de 1930.

Para los demás casos en que no rija ninguna ley de la República quedará vigente la de 8 de agosto del año 1907.

UNOS COMENTARIOS DE AZAÑA

Madrid, 3 (3,15 m.).—Ante un grupo de diputados decía esta noche el señor Azaña en los pasillos que el sistema electoral empleado era absurdo y arbitrario, ya que podía salir elegido un diputado por 7.000 votos mientras no lo podía ser otro con mayor número.

Agregó que ningún sistema electoral puede ser perfecto, pero el que ahora ha elaborado el Gobierno, sin duda estaba con las deficiencias y errores políticos de los anteriores.

CASA GUERRERO

Instalaciones eléctricas en general. Radiotelefonía. Motores. Bombas. Fermin Galán, número 38.—Teléfono, 13-42.

EL ARTICULO ADICIONAL DE LA LEY DE TRIBUNAL DE GARANTIAS

Madrid, 3 (3,15 m.).—El artículo adicional de la ley de Tribunal de Garantías aprobado dice así:

“Quedan exceptuados del recurso de inconstitucionalidad que determina esta ley las leyes aprobadas por las actuales Cortes, incluso la presente.”

¿OSSORIO, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS?

Madrid, 3 (3,15 m.).—Esta noche se rumoreaba insistentemente en el Congreso que la presidencia del Tribunal de Garantías será ofrecida al señor Ossorio y Gallardo.

Productos “PHILIPS,” Casa Ultra-Radio

Material Radiotelefónico de Alumbrado

Reparación de toda clase de Aparatos
Si desea adquirir un receptor

“PHILIPS” pida una demostración

Concesionaria exclusiva para Córdoba y su provincia de las renombradas básculas automáticas “ORTEGA” y máquinas de picar carne y trituradoras.

Calle Concepción, 31

Teléfono 2145

CÓRDOBA

CASA CENTRAL EN SEVILLA

LA APLICACION DE LA LEY DE CONGREGACIONES

Madrid, 3 (3,15 m.).—Esta noche conversando con algunos diputados y amigos, el ministro de Justicia se mostraba muy satisfecho por la promulgación de la ley de Congregaciones.

Como alguien dudara de que se pudiera aplicar inmediatamente el Sr. Albornoz replicó que se aplicará como todas las leyes, sin dificultades.

Un periodista le interrogó acerca de lo que ocurrirá en el próximo congreso radical socialista y contestó que espera haya debates apasionados, pero que el partido saldrá más fortalecido que nunca.

LA FORMULA DE PROMULGACION

Madrid, 3 (3,15 m.).—La fórmula empleada por el presidente de la República para promulgar la ley de Congregaciones dice así:

“Visto el texto de la ley decretada y sancionada por las Cortes en cumplimiento del encargo que se dieron en el artículo 26 de la Constitución, procedo promulgarla. Madrid, 2 de junio de 1933, Niceto Alcalá Zamora.”

Hoy sábado terminaba el plazo que se le concede al jefe del Estado para promulgar las leyes, y por tanto ésta le ha tenido en su poder menos de catorce días.

FINAL DE LA CORRIDA DE MADRID

Madrid, 3 (2,30 m.).—Lidia ordinaria.

PRIMERO. Chicuelo da una serie verónicas terminando con media estupenda. En el segundo tercio no consigue torear, resultando aburrido el tercio. La faena de muleta es valiente y artística y termina con el bicho de varios pinchazos.

SEGUNDO. Villalta sale sin ganas de torear. En quites no hay nada sorprendente. La faena es inteligente y termina de un estocada buena.

TERCERO. Ortega veroniquea ceñido y oye aplausos. Con la muleta ejecuta una faena de dominio para dos pinchazos, una media, otro y un descabello.

CUARTO. Chicuelo no hace nada con el capote. Ortega es ovacionado en quites. La faena de muleta resulta perdida y derriba de una estocada regular y un descabello.

QUINTO. Villalta tampoco logra lucirse con el capote. Con la franela se muestra más valiente sobresaliendo tres naturales. Muleta de una estocada y un descabello. (Ovación).

SEXTO. Ortega da unos lances lucidos. Villalta y Ortega son ovacionados en quites. La faena final es valiente y adornada acabando con el enemigo de una estocada entera.

Una nota del Gobernador civil

CONTESTANDO A UNA CAMPAÑA

Impulsado por la propia dignidad y en defensa del prestigio del cargo que ostento al frente de esta provincia y firmando con mi nombre y mis dos apellidos—como no lo hacen quienes me atacan al socaire de unos pseudónimos cualesquiera, de unas columnas periodísticas asaz hospitalarias y de ciertas complacencias que me abstengo de calificar—quiero ofrendar a la sana opinión cordobesa, que su gobernador civil, dentro de sus modestas facultades personales, está muy por encima de sus cobardes detractores, a los que no tiene por qué ni para qué dar cuenta de su gestión ni de su conducta pública ni privada.

Sobre el gobernador civil está el Gobierno de la República y su jefe directo el señor ministro de la Gobernación. Ante uno y otro, ahora y en todo momento, dará cuenta de su actuación como su mandatario; pero en modo alguno ante indocumentados de tan poco fuste que escnden sus patronímicos por razones que no es menester aclarar.

¿Qué ha pasado con los feriantes de Córdoba? ¿Qué intervenciones tenebrosas se le achacan al gobernador y al digno comisario de Investigación y Vigilancia?

Pues sencillamente lo que ocurre en muchas provincias españolas, lo que ocurrió en Sevilla, por ejemplo, en la feria últimamente celebrada, lo mismo exactamente que sucedió en Córdoba en la de Mayo del pasado año, a saber: que se torció la instalación de sus alegres y bullangueros puestos y que éstos han contribuido en proporción a su mayor o menor importancia al sostenimiento de los fondos destinados a la Junta de Protección a la Infancia, represión de la mendicidad y fines benéficos análogos.

Para dos tómbolas que se instalaron en el real de la feria solicitó el propio señor alcalde de Córdoba de mí que permitiese su funcionamiento por cuanto destinaban a las Colonias Escolares una importante cantidad. Y el alcalde autorizó con su firma y favorablemente las solicitudes de ambos peticionarios, que fueron presentadas en mi despacho con el sello de este excelentísimo Ayuntamiento. Tengo la evidencia de que no me desmentirá el señor Cruz Ceballos.

Y toleradas estas tómbolas, era injusto y nada equitativo, prohibir las más humildes. Y esto es todo.

Y ahora a la más grave acusación: la de las cantidades percibidas y su inversión. Estos ingresos están todavía en poder de los integérrimos funcionarios de este Ayuntamiento, encargados de su percepción, a modo de inspectores al servicio de la Junta de Protección a la Infancia. Y estos beneméritos auxiliares de la beneficencia rendirán sus cuentas ante la ciudad de mi presidencia, ingresando "directamente" lo recaudado en la casa bancaria de los señores Hijos de Pedro López, sin que ni un solo céntimo pase por mis manos, como así yo

lo dispuse y como así vienen haciéndolo desde que, ha ya bastantes meses, he barrido a la luz del día, los procedimientos nada limpios que se seguían con los fondos de la Junta de Protección a la Infancia, cuando yo me hice cargo de este Gobierno civil, sin duda alguna porque mis antecesores inmediatos prestaban escasa atención a esta entidad.

En cambio, ahora se llevan las cuentas al céntimo, con todos sus comprobantes y con aquellas formalidades inherentes a una recta administración.

De lo expuesto se infiere que en el Gobierno civil ninguna cantidad se les ha recogido a los feriantes, porque éstos han de satisfacerlas precisamente a los funcionarios municipales aludidos, a cuyo testimonio me remito. ¿Está aclarado el misterio? Pues eso es lisa y llanamente lo que hay. Ni más ni menos.

EL JUEGO ILICITO

Cierto que—burlando la vigilancia establecida en el ferial—hubo algunos desaprensivos que dedicaban a hurtadillas sus ruedas al juego. Pero tan pronto los guardias o agentes a mis órdenes sorprendían una infracción de esta naturaleza, se detenía a los culpables y se les cerraba seguidamente el puesto.

Y esto se hizo con Juan Trillo Cordones, el día 28 de Mayo. Y lo mismo con Anastasio Córdoba Penit, el día 30 del mismo mes; actualmente sufriendo prisión subsidiaria de la multa que se le impuso.

Y también se clausuraron otros puestos que, si bien no fueron sorprendidos "in fraganti", se tuvo noticia fidedigna de que habían jugado dinero.

Cerráronse asimismo otras instalaciones en las que se daban espectáculos reñidos con la pública decencia, dentro siempre de ese margen de benignidad usual en días de popular esparcimiento.

LAS CUENTAS DE LA FERIA

Las de este año serán claras y al céntimo, con justificantes y sin filtraciones fraudulentas.

Las del pasado (hallábame yo rigiendo la provincia de Huesca) a pesar de que hubo alguna instalación que tributó más de mil quinientas pesetas, por sí sola para la Junta de Protección a la Infancia, a pesar de las numerosas instalaciones de todo género y de las corridas de toros celebradas, "no aparece en los antecedentes documentales de esta entidad oficial ingresado ni un perrucho".

Así habla un gobernador que puede ir con la frente erguida y que tiene limpias las manos.

Quedan, pues, al descubierto los interiores de las "gravísimas acusaciones" lanzadas por LA VOZ, de las que para su escl-

recimiento se hizo amablemente eco el periódico "El Sur".

LA ACTUACION DEL SEÑOR COMISARIO

Llamado por imperativos de mi cargo a defender a este leal funcionario, he de decir en honor a la verdad, que su integridad moral es inatacable y que su celo es extremado en el cumplimiento de su deber. Tanto es así, que en el lapso de tiempo que lleva al frente de su alto cargo, los delitos de toda clase que se han perpetrado acusando una notoria disminución comparados con los cometidos en igual lapso de tiempo, inmediatamente anterior a su estancia en esta capital. Merece, pues, mi absoluta confianza.

Y ahora que la opinión nos juzgue a todos.

Córdoba, 1.º de Junio de 1933.—El gobernador civil, Manuel María González López.

* * *

La extensión que ocupan las precedentes líneas del señor gobernador, nos impide de momento comentarlas, por falta de espacio y para no cansar excesivamente la atención del lector. No obstante, en la primera oportunidad, hemos de hacer a aquellas el adecuado comentario.

EL FINAL DE LA FERIA

Fiesta en la plaza de Toros

Ayer tarde, y como digno remate de nuestra esplendorosa feria, tuvo lugar la celebración del festival infantil. Miles de pequeñuelos se congregaron en el circo de los Tejares donde pasaron unas horas de alegre esparcimiento presenciando la ejecución de los números que constituían el atractivo programa confeccionado.

Primeramente se elevaron variados globos gndescos que producían la hilaridad de los pequeños espectadores. Después los elementos del circo Ferroni desarrollaron diferentes trabajos, intercalados con intervenciones cómicas que mantuvieron vivo el interés de los niños; y en último lugar, en el avión volador y ancla, realizaron un emocionante ejercicio Mme. Elise y su esposo, cosechando al igual que todos los que intervinieron en el espectáculo numerosos aplausos.

La banda municipal de música amenizó la fiesta y al empezar ésta fueron distribuidos a los niños paquetes de caramelos.

En resumen, un acto simpático que agradó extraordinariamente a la concurrencia y por el que han recibido numerosos plácemes sus organizadores.

Coñac Caballero

Más detalles de un suceso

Según dimos cuenta oportuna a nuestros lectores en nuestra última edición del suceso ocurrido en la mina llamada Santa Ana, del término de Peñarroya, del que resultaron dos hombres muertos y quedaron sepultados otros dos, hoy han sido exhumados, ya cadáveres. Llamábanse aquellos, Antonio Cifuentes de 36 años y José Herrera de 14.

El juzgado ordenó el levantamiento de los cadáveres y su conducción al cementerio de Peñarroya.

El suceso ha producido dolorosísima impresión.

TODO EL MUNDO...

afirma que los mantones históricos bordados por profesoras cordobesas para la exposición, representando pasajes del Quijote, de Colón y de Andalucía son verdaderas joyas de arte. Desde hoy pueden admirarlos en los escaparates de los

Almacenes Hierro Aragón

También exponen otros desde 100 pesetas en adelante

Sanatorio Quirúrgico Ansorena

GRAN CAPITAN, 17

Consulta de 10 a 2.-RAYOS X

Pensiones de 15 a 35 pesetas diarias

Servicio de salidas urgentes a domicilio del enfermo por facultativos de guardia, desde las diez de la noche a nueve de la mañana.

AVISOS AL TELEFONO, 24-85

¡Zapatos Gratis!

¡Zapatos Gratis!

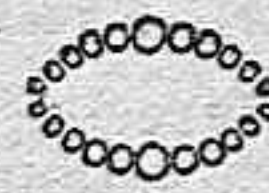
¡Zapatos Gratis!

El día 31 de mayo último se verificó el sorteo de los 20 pares de zapatos que CIUDAD DEL BETIS regala todos los meses a sus clientes y a continuación damos los números premiados, con nombre y domicilio de los agraciados:

478 Teresa Quesada	Blasco Ibáñez, 25
551 Manuel Baquero	Teniente Carbonell, 4
740 Francisco Martínez	Martires, 51
577 Fernando Jiménez	Guindo, 7
552 Maria Rubio Moreno	Cerrillo, 48 (Obejo)
475 Carmen Gutiérrez	Mucho Trigo, 14
639 Gabriel Larriva	Cardenal González, 33
727 Manuel Obregón	Fernán Pérez de Oliva
645 Magdalena Martínez	Claustro, 1
535 José Prados	San Francisco, 38
486 Alfonso Rey Ariza	Barrada estación (P. Genil).
654 Rosario Medina	Espejo, sin número
390 Matilde Moreno	Plaza Aladrenos, 16
381 Rafael Bara	San Salvador, 25
726 José Obregón	Tundidores, 1
566 Enrique Pérez	Río Heredia, 27
253 José Sánchez Cantero	Gutiérrez de los Ríos, 25
560 Mercedes Díaz	Mucho Trigo, 7
574 Antonio Cruz	Madera Baja, 21, duplicado
451 Trinidad Calderón	Heredia, 14

Favorecidos: ¡enhorabuena! y pueden pasar por CIUDAD DEL BETIS a recoger el par de zapatos que mejor le resulte y les agrade más

CALZADOS ESTRANY



Claudio Marcelo, 1

Anuncios económicos clasificados

Los suscriptores de "LA VOZ" encontrarán para esta clase de publicidad, una bonificación de un 20 por 100 que ofrece la Administración como descuento. Por cada inserción se abonarán también 15 céntimos por el impuesto del Timbre. Pago anticipado.

Compras y ventas

SE VENDEN plantas grandes de patio y varias cosas más. Calle Sevilla, 23.

VENDO bidones usados lubricantes sin troquel, barriles de roble petroleros y bidones de aros exteriores de varias capacidades. Apartado 7080. Madrid.

Varios

EL ATRACTIVO más grande de la Feria de Córdoba es: Ver los toros, comprarle un sombrero español a Padilla Crespo y ver en la

Feria Muestrario la exposición de sombreros en miniatura que ha presentado este popular sombrero que vive en Gondomar, 11.

¡AGRICULTORES! Se venden y alquilan tractores para trilladoras, arancia, etcétera. Presupuestos preparación tierras remolacha, entregándola escardada. En siembra cereales, recolectados. Contratando

ahorra facilidades de pago. Llevaría finca gran extensión. Facilito mitad presupuesto. Avisos: Cuatro Esquinas, número 23, principal, centro. Córdoba.

Traspasos

SE TRASPASA establecimiento recién instalado en calle de mucho tránsito, por ausentarse el dueño. Razón en Alta Santa Ana, 13.

Coktail de hoy



ANA MARIA

LA CONCHA.-Club Femenino

CABARET - CAFÉ-RESTAURANT

DIARIAMENTE

Gran número de señeritas de pista

Próximo debut de Cabaret
en la

VENTA DEL CARMÉN

Restaurant a todas horas, a precios
corrientes

RELOJES BARATISIMOS

De pared 60'00 Ptas.
Despertadores 10'00 "
De pulsera 15'00 "
De bolsillo 8'50 "

PLATERIA, FILIGRANA CORDOBESA

RELOJERÍA ROYAL

En la acera de La Campana

QUIEN COMPRE UN SOMBRERO DE PAJA en la sombrerería de Padilla Crespo, en Gondomar, número 11, le da derecho a limpiar gratis el viejo del año pasado.

SAN RAFAEL

ALMACÉN DE MUEBLES

Ventasa contado y a plazos

José Cuenca Madueño

Gutiérrez de los Ríos, 47

(ENTRADA POR EL REALEJO)

PEDRO LÓPEZ E HIJOS

BANQUEROS

TELEFONO 1-2-2-1 CORDOBA APARTADO N.º 14

Representantes depositarios de la Compañía Arrendataria de Tabacos

PEDID COÑAC CABALLERO



VENTAS A PLAZOS

PIANOS.-GRAMOLAS.-INSTRUMENTOS BANDAS

RADIO

Cuando haya oído todas las marcas
comprará un

PILOT

El receptor más selectivo, potente y
musical.—Cada aparato se entrega
con certificado de garantía

VENTA EXCLUSIVA:

Viuda de Martínez-Rücker

Claudio Marcelo, 13.—Córdoba. Te-
léfono, 1150.

PIDA un catálogo o demostración
en su domicilio.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

(BOLSA DE LA PROPIEDAD)

CASAS EN VENTA:

Alcántara, 17, duplicado, con
huerto.

Beatas, 4.

Goya, 38.

Jurado Aguilar, 4.

Pérez Galdós, 4

ARRENDAMIENTOS:

Carrera Cercadilla, esquina a Ro-
que Figuerola, piso amplio.

Concepción, 32, piso amplio todo
confort.

Málaga, 1, piso amplio muy có-
modo.

Gerónimo Páez, 10, cochera con dos
habitaciones.

INFORMES:

Cámara Oficial de la Propiedad
Urbana (Góngora 28), de 9 a 2.

Manuel González Zayas

ALMACÉN al por MAYOR de CEREALES
Y LEGUMBRES

Especialidad en Garbanzos

Molina Sánchez, 1 :: Plaza de Colón

Teléfono, 1-3-3-0 :: CÓRDOBA

Carbones minerales y Vegetales

Almacenes de S. Rafael

Felipe Carracedo

Reyes Católicos, sin número

Teléfono 2608 CORDOBA

Cooperativa de Ebanistas

Santa Marta, núm. 6

MUEBLES DE TODAS CLASES Y ESTILOS

CÓRDOBA :: Teléfono 2-7-1-2